



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .  
Huépil, 3 de Febrero del 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 236 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada de gastos por concurrir a la ciudad de San Pedro de la Paz , Concepcion, capacitación Programa Mejoramiento de la Gestion año 2014.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Mario Wohlk Caro, por la suma total de \$16.578 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$16.578 a la cuenta 22.03.001 " Para vehículos " del Presupuesto Municipal Vigente .
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Of. de Partes
  - Archivo
- JAJA/GPL/MWC/cmj.

